

Expediente: 775/15

Carátula: PAEZ MARIO ALBERTO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. S.A. (POPULART), -DEMANDADO

20451872657 - MIGUEL SEFERINO MERCADO, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BARBAGLIA NAVARRO, DANTE-POR DERECHO PROPIO

20239317937 - DELLOCA, OSVALDO CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20451872657 - PAEZ, MARIO ALBERTO-ACTOR

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27181856837 - JEREZ, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

305179995511 - MURO, PAULA PATRICIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 775/15



H105016417936

JUICIO: "PAEZ MARIO ALBERTO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO"- EXPTE. N° 775/15.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

A la presentación de fecha 28/09/26, efectuada por la letrada MARIA ALEJANDRA JEREZ por derecho propio:

Atento a lo solicitado, hágasele saber a la letrada presentante respecto a la intimación solicitada, que el actor debe expresar en forma voluntaria el otorgamiento de carta de pago en concepto de capital.

Sin perjuicio de ello, de lo solicitado por la letrada presentante, a conocimiento de la parte actora.-
GGJA 775/15

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.